

**Calendario mediante el cual se da a conocer a los Interesados las fechas correspondientes para la entrega de las Constancias de Participación y, en su caso, verificación de cumplimiento de condiciones, respecto de la “Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial del segmento de espectro radioeléctrico disponible en la Banda de Frecuencias 2483.5 – 2495 MHz para la prestación del Servicio Complementario Terrestre del Servicio Móvil por Satélite (Licitación No. IFT-13)”.**

De conformidad con los numerales 5, 6.2.3, 6.2.4, 16.13 y 16.20 de las Bases de la Licitación No. IFT-13, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La entrega de las Constancias de Participación y, en su caso, verificación de cumplimiento de condiciones, se llevará a cabo en la sala de juntas P5-SJ1-12P en el piso 5 del edificio sede del Instituto, ubicado en Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, demarcación territorial Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, a más tardar el viernes 20 de septiembre de 2024, en un horario de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y en viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, de acuerdo a la hora oficial de la Zona Centro de la República Mexicana.

El día, la hora y el lugar específico de la cita de cada Interesado se hará de su conocimiento mediante correo electrónico a través de la Mesa de Ayuda, el mismo día de la publicación del presente calendario, conforme a lo señalado en los numerales 6.2.3 y 16.20 de las Bases.

En el supuesto de que el Interesado desee modificar la fecha u hora de su cita éste podrá solicitarlo, por única ocasión, mediante el envío de un correo electrónico a la Mesa de Ayuda, con la propuesta de la nueva cita, conforme a los numerales 6.2.3, párrafo segundo y 16.26 de las Bases.

Es importante señalar que para la entrega de las Constancias de Participación y, en su caso, verificación de cumplimiento de condiciones, deberá(n) asistir el(los) Interesado(s), el(los) representante(s) legal(es), el representante común, representante legal del representante común, o autorizado(s), conforme a lo manifestado en el Anexo 1, Anexo 2 o Anexo 3 del Apéndice A o Apéndice H de las Bases, según sea el caso, quien(es) deberá(n) acreditar su personalidad, a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos en original que a continuación se precisan: pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.

Adicionalmente, los Participantes que hayan recibido su Constancia de Participación deberán entregar en 2 (dos) tantos el Sobre Cerrado con su Oferta, de conformidad con el numeral 6.2.4, párrafo quinto de las Bases.